

P.A. FINDETER (PAF)  
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA ICBF

CONVOCATORIA PAF-ICBF-C-001-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBF-C-001-2022**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentó una (01) oferta. En consecuencia, la propuesta para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO SUMAC-HCG</b> Representante del consorcio: JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA	Integrante 1: <b>SUMAC LATINOAMERICA S.A.S</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>H C G CONSTRUCCIONES LTDA</b> Porcentaje de participación: 50%

**2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 15, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO SUMAC-HCG</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

**3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término comprendido desde el 24 al 25 (hasta las 5:00p.m.) de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

**Proponente 1. CONSORCIO SUMAC-HCG**

<b>Subsanación</b>
<p> Consorcio SUMAC - HCG - Documento de Subsanación.pdf 1 MB</p> <hr/> <p><b>De:</b> Federico Meneses &lt;<a href="mailto:fmeneses@sumacinc.com">fmeneses@sumacinc.com</a>&gt; <b>Enviado:</b> lunes, 24 de enero de 2022 9:49 a. m. <b>Para:</b> Convocatorias Infraestructuralcbf &lt;<a href="mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co</a>&gt; <b>Asunto:</b> CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-C-001-2022 - CONSORCIO SUMAC-HCG - Documentos de Subsanación</p> <p>Bogotá D.C., 24 de enero de 2022 Señores P.A. FINDETER (PAF) <b>Asunto:</b> CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-C-001-2022 cuyo objeto es CONTRATAR LA "REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."</p> <p>Por medio de la presente, enviamos los documentos de subsanación del Consorcio SUMAC-HCG.</p> <p>Gracias por su atención.</p> <p>Firma representante legal.</p>
<b>Respuesta</b>
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

**4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO SUMAC-HCG	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

\* Modificaciones al informe preliminar

**5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SUMAC-HCG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

**P.A. FINDETER (PAF)  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-C-001-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN, AJUSTE, Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL ICBF, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA UNIDAD APLICATIVA EL REDENTOR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO SUMAC-HCG**

Representante del consorcio:

**JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA**

C.C. 76.323.916

Conformado por:

**Integrante 1:**

**SUMAC LATINOAMERICA S.A.S**

Nit 900.601.829-2

Representante Legal

JUAN ALEJANDRO RIVERA PINILLA

C.C. 76.323.916

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante 2**

**H C G CONSTRUCCIONES LTDA**

Nit 830.081.321-7

Representante Legal

HUMBERTO CASTRO GARCIA

C.C. 19.363.757

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	79.239.700			

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>02 a 03</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de enero de 2022, suscrita por Juan Alejandro Rivera Pinilla, identificado con la CC. 76.323.916 en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 08 a 12</p> <p align="center">Integrante 2 13 a 19</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. SUMAC LATINOAMERICA S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 12 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, frente a la limitación para contratar por sumas superiores a mil (1.000) SMMLV, la misma no es aplicable a la presente convocatoria.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 01 de marzo de 2013, inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2013  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta.</p> <p><b>Integrante No. 2. H C G CONSTRUCCIONES LTDA</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 08 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, frente a la limitación para contratar por sumas superiores a dos mil quinientos (2500) SMMLV, la misma no es aplicable a la presente convocatoria.  <b>Domicilio:</b> Chia - Cundinamarca  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 23 de enero de 2001, inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de enero de 2001.  <b>Término de Duración:</b> 23 de enero de 2036.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>04 a 07</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá</p>

				<p><b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural,  <b>Duración:</b> el plazo de vigencia del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	20 y 21	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	22 a 25	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 06 y 14 de enero de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26 a 29	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 06 y 14 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	30 y 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 06 y 14 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32 y 33	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 06 y 14 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre:</b> 17 de enero de 2022  <b>Hasta:</b> mínimo 17 de mayo de 2022.</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b>  (\$119.047.257,00)  10%\$11.904.725,70</p>	2.1.1.8.	34 a 37 y subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular  <b>Póliza No.:</b> 18-45-101143705  <b>Tomador:</b> CONSORCIO SUMAC -HCG  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> Fidupervisora P.A. FINDETER (PAF)  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$11.904.725,70  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 17 de enero de 2022 hasta el 30 de mayo de 2022.</p>

				<p><b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de caja No. 3690118 de fecha 18 de enero de 2022 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p> <p align="center"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Allega recibo de caja No. 3690118 de fecha 18 de enero de 2022 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	38 a 42	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	43 y 44	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 14 de enero de 2022. <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha el 14 de enero de 2022.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	45 a 46	<b>CUMPLE</b>	El representante del consorcio acredita ser ingeniero civil y aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 14 de enero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	49 a 108 y 109 a 157	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de fecha 29 de septiembre de 2021, se consulta en el RUES de 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de fecha 08 de enero de 2022, se consulta en el RUES de 20 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 20 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-C-001-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO SUMAC-HCG, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

***La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.***

***NOTA 1:*** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

***NOTA 2:*** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

***NOTA 3:*** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.